



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, relativo a la modificación de un contrato de concesión de servicios.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Órgano de contratación: Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.
- b) Número de expediente: CON/03/2022.
- c) Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CDWRXQRI6KqXQV0WE7IYPw%3D%3D>.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: concesión de servicios.
- b) Descripción del objeto: concesión para la prestación del servicio público de transporte regular metropolitano permanente de viajeros, de uso general, por carretera del Área de Zaragoza. Lote 3 C18 corredor sur del área metropolitana de Zaragoza.
- c) Fecha de formalización: 18 de diciembre de 2024.
- d) Importe del contrato (lote 3): 11.167.855,52 €.
- e) Contratista: Aerobus Zaragoza, SL.

3.- Fecha de formalización de la modificación del contrato: 13 de enero de 2026.

4.- Circunstancias que justifican la modificación, alcance e importe:

- a) Justificación de la modificación: necesidad de adecuar el Plan de explotación y los cuadros de marcha a las condiciones reales de movilidad puestas de manifiesto en la puesta en servicio, atendiendo al desfase temporal entre la planificación y el inicio efectivo y a la evolución de la demanda, con el fin de incorporar aumentos en el número de expediciones y ajustes en los cuadros horarios dirigidos a adaptar los servicios del corredor Sur (líneas 410, 411, 412, 413, 501, 510 y 511, así como la incorporación de la línea N51 y el refuerzo en la N41) a las condiciones reales actuales de movilidad en el área metropolitana de Zaragoza. Todo ello al amparo de lo previsto en el Pliego



de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para las modificaciones previstas -artículo 7.4.1.1, letras b) y e)- y conforme a la motivación recogida en el informe justificativo.

Con ello se pretende corregir determinadas disfuncionalidades detectadas en los horarios, así como situaciones puntuales de saturación graves registradas especialmente en la línea 410 en las franjas de máxima demanda.

- b) Alcance: cuadros horarios y número de expediciones del Plan de explotación, afectando a los servicios de las líneas 410, 411, 412, 413, 501, 510 y 511, así como la incorporación de la línea N51 y el refuerzo en la N41.

Variación de la flota adscrita: se requiere incrementar la flota prevista en el contrato con dos autobuses adicionales de tipología urbana, que se sumarán a los ya contemplados inicialmente. De este modo, el servicio pasará a operarse con un total de 8 autobuses urbanos (incluyendo la correspondiente reserva), junto con los 5 autobuses metropolitanos ya previstos en el contrato (uno de ellos en reserva).

- c) Importe: 4.313.795,58 €.

Zaragoza, 23 de enero de 2026.- El Director Gerente del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, Javier Jiménez Mateo.